



ANUNCIO

Por Acuerdo del Pleno de fecha 25 de mayo de 2017, se aprobó definitivamente el Estudio de detalle "1/2017 Manzana Calle Alonso Alvarado", en la forma contenía en el documento técnico redactado por el Arquitecto D. Miguel Ángel Antón Gamero de la Oficina de Urbanismo de la Mancomunidad Integral de Municipios Centro; lo que se publica a los efectos de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Se hace público una vez que se ha remitido la documentación para la inscripción dicho estudio de detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico de la Consejería de Fomento.

Contra el citado acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Valverde de Mérida a 2 de junio de 2017.



Francisco José Vizcaino Pantoja